



# RESOLUCIÓN CS Nº 246/11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN 2011

Expediente Nº 10.734/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales sustancia el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 - 37, el Consejo Directivo dispuso:

a) "Dejar en suspenso la designación del jurado hasta que la Sra. Decano realice la consulta pertinente a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior en lo que se refiere a la condición en la que - en adelante y para estos casos, debe ser considerado el cargo de revista de la Ing. ANA ISABEL MASSIE, por cuanto actualmente se desempeña en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRACTICAS de la cátedra QUIMICA AGRÍCOLA como así también en el cargo de PROFESORA TITULAR del AREA INTEGRACIÓN".

Que analizados los antecedentes obrantes en las actuaciones, se concluye que la Ing. Agr. Massie cumple con los requisitos dados en el Art. 24 de la Resolución CS Nº 661/88, al constatarse que es Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura para la cual se concursa el cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 097/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8º Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Interpretar que la Ing. Agr. Ana Isabel MASSIE cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 24 del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias, por lo que no se encuentran impedimentos para designarla como jurado en el concurso que se tramita en las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Naturales, docente mencionada, UAI, Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta